

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECLARA INADMISIBLES LA OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PROVISIÓN DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL" ID N° 584264-76-LE15, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 de enero de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 64/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Acta de Apertura, de fecha 22 de diciembre de 2015; el Informe de Evaluación de la Licitación, de fecha 30 de diciembre de 2016; el Memorándum N° 01 de Alcaldía, de fecha 06 de enero de 2016; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

DECLARASE INADMISIBLES LA OFERTA de la Licitación Pública denominada "**Provisión de Seguros Vehículos Municipales y Responsabilidad Civil**" ID N° 584264-76-LE15, debido a que en la Apertura de las Ofertas y según consta en el Acta de Apertura e Informe de Evaluación adjuntos, se presentó (1) un oferente, que no presentó su oferta con todos sus antecedentes económicos de acuerdo a lo requerido en las bases, razón por lo cual, la Comisión de Apertura rechazó sus ofertas, lo que fue ratificado por la Comisión de Evaluación en el respectivo Informe de Evaluación de Ofertas.

Esto por esto que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°19.886 "**El órgano declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases.** Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por **Resolución Fundada.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


German Muñoz Navarro
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Gonzalo Durán Baronti
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - DIDECO - Oficina de Partes.